Tunja, FEBRERO de 2025

Señores:
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
Ciudad

REF: PROPUESTA ECONOMICA

Cordial saludo:

De la manera más atenta presento propuesta económica con el objeto:

IST-031 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREPARATORIO, CORRECTIVO DEL CIRCUITO DE ALARMAS COMUNITARIAS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA EN TUNJA.

El valor a cancelar por concepto de la prestación de servicios es la suma mensual de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.300.000)**, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente declaro que no me encuentro en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad legal para contratar y que conozco y acepto los términos y condiciones establecidas en los estudios previos.

Agradezco la atención.

Atentamente,

LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA
C.C. No. 7.161.697 DE TUNJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Acevedo	Espitia	Luis Gonzalo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 7161697	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 7161697 D.M. 07

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 01 AÑO 1970	CARRERA 5 BIS 1A 02 Bloque K8 Apto 502 La Florida			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	TUNJA		
MUNICIPIO	TUNJA	TELÉFONO	3112041729	EMAIL	gonzaloae@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1987
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTONOMO	12	1998	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	05	1996	15255177169BYC

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
EXPLOINSER	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		CAPACITACION P Y ENTRENAMINETO PARA TRABAJO EN LATURAS	02	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE TUNJA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACÁ	BOYACÁ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
6087405770	*Día*	10	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
IINGENIERO DE SISTEMAS	SECRETARIA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	CALLE 19 9 95

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE TUNJA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACÁ	TUNJA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
6087405770	*Día*	11	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	10	*Mes*	08	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
IINGENIERO DE SISTEMAS	SECRETARIA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD	CALLE 19 9 95

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE TUNJA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACÁ	TUNJA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
6087405770	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
IINGENIERO DE SISTEMAS	4112 SECRETARIA DE GOBIERNO	CALLE 19 9 95

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087405770	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	02	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 95						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087405770	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 95						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087405770	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 95						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087405770	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	22	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 95						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087405770	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	09	*Mes*	05	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 9 9 95						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087405770	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 9 9 95					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087405770	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 9 9 95					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087405770	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 95					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087405770	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 9 9 95					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087405770	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 95					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087405770	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	07	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 95						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	05	*Mes:*	05	*Año:* 2004	*Día:*	27	*Mes:*	07	*Año:*	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	8	2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja, 20 de febrero de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

TARJETA DE RESERVISTA

SEGUNDA CLASE

PERTENECE AL EJERCITO DE

1a. Línea	2a. Línea	3a. Línea
31 Dic. 00	31 Dic. 10	31 Dic. 20

T. de D. NV 260394 R.D. 029

PROFESION BACHILLER-87 TIPO URIG.

NOMBRE LUIS GUIZALO ACEVEDO ESPITIA

12-01-70

T. 1-01-97

07

TE. CECILIA BARAJAS C. Luis Gonzalo Acevedo

C.C. 7.161.607

CLASE No. 1-

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:49 AM horas del 21/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7161697**

Apellidos y Nombres: **ACEVEDO ESPITIA LUIS GONZALO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:04:27 horas del 21/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7161697,** Apellidos y Nombres **ACEVEDO ESPITIA LUIS GONZALO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de tunja**, con NIT **891800846-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 de 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7161697 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/02/2025 09:16 AM

Código Verificación: **Z2UR95FBHL**

Válida hasta: **21/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/02/2025 09:02:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7161697 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111026188** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262180877

PIB
09:22:10

Bogotá DC, 21 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7161697:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de febrero de 2025, a las 08:59:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7161697
Código de Verificación	7161697250221085920

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

1525517169BYC

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 19 11 2009

LUIS GONZALO

ACEVEDO ESPITIA

C.C. 7161697

FUNDACION UNIVERSITARIA

DE BOYACA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOYACA

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO DE SISTEMAS

A

Luis Gonzalo Acevedo Espitia

C.C. No. 7.161.697 EXPEDIDA EN TUNJA, Boyacá

QUIEN HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCION Y POR LAS NORMAS LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE:

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TUNJA A 31 DEL MES DE MAYO DE 1990

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ

RESOLUCIONES Nos. 6553/81 - 5538/84 y 5086/93
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 1587

En la ciudad de Tunja el día 31 del mes de MAYO de 1996 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por EL SEÑOR RECTOR en el cual la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según RESOLUCIÓN No. 3549 del día 23 del mes de DICIEMBRE DE 1992 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

a: LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA

identificado (a) con C.C. No. 7.161.697 de TUNJA quien cumplió con los requisitos académicos con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 1587 que lo acredita como PROFESIONAL para lo cual presentó el trabajo de grado titulado:

SISTEMA ADMINISTRADOR DE KARDEX E INVENTARIOS "SAINKAR".

calificado como APROBADO En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de Tunja a los 31 días del mes de MAYO de 1996 por quienes en esta graduación intervinieron.

Libro de Registro No. 001

Folio No 016

Registro No. 031

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 196 del 5 de Agosto de 1997

Unad

Teniendo en cuenta que,

Luis Gonzalo Acevedo Espitia

CC 7.301 697 Tunja - Boy

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Institución, le otorga con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo

Registro Icfes 53556

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. el 12 del mes de diciembre de 19 96

Rector — Decana Facultad — Secretaria General

Acta de Grado No. 935 Folio 12 Dic. 1996

Registro de Diplomas No. 2658, Libro 1, Folio 152

Director General

012098

Universidad Nacional

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO N° 01208

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y DE LA EDUCACION

En Ceremonia Realizada el día 12 de diciembre de 1998 en la ciudad de Bogotá y Presidida por la Doctora Gloria Isabel Vargas Hurtado, directora del centro JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ BOGOTÁ, previa delegación de la Rectoría.

La Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo.

REGISTRO ICFES -53556 M.E.N.

A

LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA

Identificado con cédula de ciudadanía N° 7161697 de Tunja, quién cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales, habiendo aprobado a satisfacción el pensum académico y la opción de grado correspondiente.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como *Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo.*

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de diciembre de 1998.

Registro de Diploma 2658
Número de Diploma 01208
Libro 1
Folio 152

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de julio de 2011

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

ES FIEL DUPLICADO TOMADO DEL DOCUMENTO ORIGINAL

EXPLOINSER

Soluciones Integrales Empresariales

Certificado bajo la norma NTC 6072:2014 Icontec CS –CER600893 "Centro de Formación y Entrenamiento en Protección Contra Caídas para Trabajo en Alturas" y Autorizacion No. 08SE2018220000000013825 del 23/04/2018 por la Dirección de Movilidad y Formación Para el Trabajo - Ministerio de Trabajo.

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA

Luis Gonzalo Acevedo Espitia

Cédula de Ciudadanía 7.161.697 de Tunja

Cursó y Aprobó la capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Altura Resolución 4272 del 2021 nivel Reentrenamiento del 08 al 08 de Febrero de 2024, con una intensidad de 8 Horas.

Empresa Contratante: Luis Gonzalo Acevedo Espitia
Identificación de la empresa: 7161697
Representante Legal Empresa Contratante: Luis Acevedo
ARL Empresa Contratante: Positiva

En testimonio de lo anterior se firma a los 08 días del mes de Febrero de 2024 en la Ciudad de Bogotá D.C

Raúl Armando Ruiz Ayure
Representante Legal

Karla Paola Beltrán Peñuela
Entrenador Trabajo Seguro en Alturas
Licencia S.O. 25-5274 de 28/10/2014
Actualización HSEQ-29/06/2022

Carrera 29 C No 75 - 87, Tfjo. 601 5408 441 601 6757 621 -
NIT.900.819.609
Móvil: 350 8145 876
info@exploinser.com
www.exploinser.co

EXPLO-RE-01388-BO

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 7161697 . suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:590/2018
FECHA DE INICIO:24/01/2018
PLAZO: OCHO (8) MESES
VALOR: $ 32.100.000
ADICIONES:$10.833.750
SUSPENSIÓN: N.A
REINICIO: N/A
SUPERVISOR: FABIO ARMANDO MARTINEZ

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE TERMINACIÓN:14/12/2018
ESTADO: TERMINADO

PRÓRROGAS:DOS (2) MESES 21 DIAS14/12/2018
CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA SIES CCTV DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN EQUIPO CON LA FUERZA PUBLICA Y ENTIDADES DE CONTROL PARA SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA EN TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

: 1). Coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos, con ta Policía Nacional y Secretaría de Tránsito el apoyo para el soporte y mantenimiento de los Sistemas 123 y CCTV, en cuarto de equipos y en puntos de monitoreo. 2). Informar oportunamente al Supervisor del Contrato sobre las novedades presentadas con el sistema, los requerimientos de equipos, elementos y procedimientos necesarios para e! mantenimiento correctivo del sistema SIES — CCTV-123 administrado por la Policia Metropolitana de Tunja. 3). Ejecutar el mantenimiento preventivo integral del Sistema SIES CCTV, el cual incluye: - Puntos de cámara, los cuales incluyen: Cámara de Seguridad, Switch Unidad de soporte de energía — UPS, Gestor de red instalado — NetAgent, Acometida eléctrica, Sistema de Puesta a Tierra, Poste, soporte de cámara y corona antiescalatoria.- Equipos de administración y software asociado al centro de control y monitoreo del Sistema CCTV, parámetros de configuración y protocolos de transmisión, visualización y gestión definidos por el sistema.- Sistema de almacenamiento (Cuatro -4- NVRs).Sistema de visualización (VideoWall de veinte -20- Pantallas de 55") - Cuarto de equipos del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja. 4). Realizar el mantenimiento preventivo integral del Sistema de Emergencia y Seguridad SIES 123, CI cual incluye: - Sistema de Telefonía IP y Planta telefónica. - Servidor SECAD. - Sistema de grabación de audio y sistema de remotización de radios de comunicación. - Canal de datos El . - Líneas Análogas del PBX de respaldo. - Equipos de cómputo de los puestos de trabajo de operadores y despachadores. - Servidor de Administración e integración — Sistema POLTYS. - Sistemas de Aire Acondicionado. 5). Efectuar el mantenimiento preventivo de la Red metropolitana de Fibra Óptica del sistema SIES CCTV que incluye: - Medio de transmisión, muflas de empalme, sistema de anclaje, templado: revisión periódica del estado de

Powered by CamScanner

las líneas de fibra óptica instaladas y diagnóstico cuando hay problemas de conectividad o estabilidad de ta transmisión. - Equipos Activos de Red ubicados en la sala del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja y en el cuarto de equipos de la misma. 6). Tramitar en el Sistema de Información y Atención de trámites con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos todos los requerimientos o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual 7). Las demás que resulten inherentes a la labor contratada y sean asignadas por el supervisor del contrato.

Se expide en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 7161697 . suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:158/2017
FECHA DE INICIO:24/01/2017
PLAZO: SEIS (6) MESES
VALOR: $ 22.500.000
ADICIONES:N/A
SUSPENSIÓN: N.A
REINICIO: N/A
SUPERVISOR: FABIO ARMANDO MARTINEZ

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE TERMINACIÓN:23/07/2017
ESTADO: TERMINADO

PRÓRROGAS:N/A
CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA SIES 123, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - SIES CCTV DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN EQUIPO CON LA FUERZA PUBLICA Y ENTIDADES DE CONTROL PARA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA EN TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1.-Coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos, con la Policía Nacional y Secretaría de Tránsito el apoyo para el soporte y mantenimiento de los Sistemas 123 y CCTV, en cuarto de equipos y en puntos de monitoreo. 2. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato sobre las novedades presentadas con el sistema, los requerimientos de equipos, elementos y procedimientos necesarios para el mantenimiento correctivo del sistema SIES — CCTV-123 administrado por la Policía Metropolitana de Tunja. 3. Ejecutar el mantenimiento preventivo integral del Sistema SIES CCTV, el cual incluye: *Puntos de cámara, los cuales incluyen: Cámara de Seguridad, Switch, Unidad de soporte de energía UPS, Gestor de red instalado — NetAgent, Acometida eléctrica, Sistema de Puesta a Tierra, Poste, soporte de cámara y corona antiescalatoria. * Equipos de administración y software asociado al centro de control y monitoreo del Sistema CCTV, parámetros de configuración y protocolos de transmisión, visualización y gestión definidos por el sistema. * Sistema de almacenamiento (Cuatro -4- NVRs). * Sistema de visualización (VideoWall de veinte -20Pantallas de 55") * Cuarto de equipos del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja. 4. Realizar el mantenimiento preventivo integral del Sistema de Emergencia y Seguridad SIES 123, el cual incluye: * Sistema de Telefonía IP y Planta telefónica. * Servidor SECAD. * Sistema de grabación de audio y sistema de remotización de radios de comunicación. * Canal de datos El Líneas Análogas

Powered by CamScanner

del PBX de respaldo 'Equipos de cómputo de los puestos de trabajo de operadores y despachadores. * Servidor de Administración e integración — Sistema POLTYS. * Sistemas de Aire Acondicionado. 5. Efectuar el mantenimiento preventivo de la Red metropolitana de Fibra Óptica del sistema SIES CCTV que incluye: * Medio de transmisión, muflas de empalme, sistema de anclaje templado: revisión periódica del estado de las lineas de fibra óptica instaladas y diagnóstico cuando hay problemas de conectividad o estabilidad de la transmisión. .Equipos Activos de Red ubicados en la sala del Centro Automático de Despacho de la Policia Metropolitana de Tunja y en el cuarto de equipos de la misma. 6. Aplicar la tabla de retención documental a la documentación generada en desarrollo de las actividades inherentes al objeto del contrato. 7. Dar aplicación al Sistema Integrado de gestión de calidad de la entidad y proponer actividades de mejoramiento continuo a los procedimientos que tiene a cargo. 8. Tramitar en el Sistema de Información y Atención de trámites con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos todos los requerimientos o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual. 9. Con el acta terminación y recibo a satisfacción deberá hacer entrega tanto en medio físico como en magnético, de todos los documentos e información generada en desarrollo del objeto contractual. IO. Las demás que resulten inherentes a la labor contratada y sean asignadas por el supervisor del contrato

Se expide en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 7161697 . suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:1174/2017
FECHA DE INICIO:29/08/2017
PLAZO:CUATRO (4) MESES
VALOR: $ 15,000,000
ADICIONES:N/A
SUSPENSIÓN: N.A
REINICIO: N/A
SUPERVISOR: FABIO ARMANDO MARTINEZ

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE TERMINACIÓN:28/12/2017
ESTADO: TERMINADO

PRÓRROGAS:N/A
CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA SIES 123, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - SIES CCTV DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN EQUIPO CON LA FUERZA PUBLICA Y ENTIDADES DE CONTROL PARA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA EN TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

: 1) Coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos, con la Policía Nacional y Secretaria de Tránsito el apoyo para el soporte y mantenimiento de los Sistemas 123 y CCTV, en cuarto de equipos y en puntos de monitoreo. 2). Informar oportunamente al Supervisor del Contrato sobre las novedades presentadas con el sistema, los requerimientos de equipos, elementos y procedimientos necesarios para el mantenimiento correctivo del sistema SIES — CCTV-123 administrado por la Policía Metropolitana de Tunja. 3). Ejecutar el mantenimiento preventivo integral del Sistema SIES CCTV, el cual incluye, A. Puntos de cámara, los cuales incluyen: Cámara de Seguridad Switch , Unidad de soporte de energía — UPS, Gestor de red instalado — NetAgent. Acometida eléctrica, Sistema de Puesta a Tierra Poste, soporte de cámara y corona antiescalatoria B Equipos de administración y software asociado al centro de control y monitoreo del Sistema CCTV, parámetros de configuración y protocolos de transmisión, visualización y gestión definidos por el sistema. C. Sistema de almacenamiento (Cuatro -4- NVRs). D Sistema de visualización (VideoWall de veinte -20- Pantallas de 55") E. Cuarto de equipos del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja. 4). Realzar el mantenimiento preventivo integral del Sistema de Emergencia y Seguridad S ES 123, el cual incluye: A. Sistema de Telefonía IP y Planta telefónica. B Servidor SECAD. C. Sistema de grabación de audio y sistema de reamortización de radios de comunicación. D Canal de datos El, E. Líneas Análogas del PBX de respaldo. F. Equipos de cómputo de los puestos de trabajo de operadores y despachadores. G Servidor de Administración e integración — Sistema POLTYS. H Sistemas de Aire Acondicionado.5). Efectuar el

Powered by CamScanner

mantenimiento preventivo de la Red metropolitana de Fibra Óptica del sistema SIES CCTV que incluye: A Medio de transmisión, muflas de empalme, sistema de anclaje, templado: revisión periódica del estado de las líneas de fibra óptica instaladas y diagnóstico cuando hay problemas de conectividad o estabilidad de la transmisión. B. Equipos Activos de Red ubicados en la sala del Centro Automático de Despacho de la policía Metropolitana de Tunja y en el cuarto de equipos de la misma 6). Tramitar en el Sistema de Información y Atención de trámites con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos todos los requerimientos 0 solicitudes que le sean asignados en desarrollo o del objeto contractual. 7). Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

Se expide en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 7161697 . suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:470/2016
FECHA DE INICIO:15/07/2016
PLAZO: CINCO (5) MESES Y 15 DIAS
VALOR: $19,250,000.00
ADICIONES:N/A
SUSPENSIÓN: N.A
REINICIO: N/A
SUPERVISOR:FABIO ARMANDO MARTINEZ

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE TERMINACIÓN:30/12/2016
ESTADO: TERMINADO

PRÓRROGAS:N/A
CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TUNJA DENTRO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON EL MINISRTERIO DEL INTERIOR PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BENEFICIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1.Coordinar integralmente el soporte y mantenimiento de los Sistemas 123 y CCTV, en cuarto de equipos y en puntos de monitoreo. 2. Garantizar la aplicación adecuada de normas de seguridad industrial requerida para oficios eléctricos y electrónicos, lo mismo que para trabajo en alturas en Poste y Torre de comunicaciones. 3. Informar periódicamente a la alcaldía sobre las novedades presentadas con el sistema los requerimientos de equipos, elementos y procedimientos necesarios para el mantenimiento correctivo del sistema SIES - CCTV administrado por la Policía Metropolitana de Tunja. 4. Revisión periódica y mantenimiento de la configuración de las cámaras, NVR y NetAgent instalados. 5. Mantenimiento preventivo, sincronización y configuración del esquema de visualización PTZ, Micmic Tour, Preset y balance de la imagen. 6. Mantenimiento preventivo de los Ecoder de visualización transmisión y almacenamiento de Video. 7. Mantenimiento preventivo del medio de transmisión de Video (fibra Óptica) del sistema de anclaje, templado y diagnóstico de incidentes presentados. 8. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Administración del control center de índigo, parámetros de configuración y protocolos definidos por el sistema, Visualización, Control Joystick, Grabación. 9. Mantenimiento preventivo y acompañamiento en mantenimiento correctivo de los equipos activos y pasivos del medio de transmisión según parámetros y protocolos definidos por el sistema y del grupo de seguridad de la información de la Policía Nacional. IO. Mantenimiento preventivo del Video Wall, conformado por 18 pantallas de 55

Powered by CamScanner

pulgadas, Sistema de alimentación de Energía, transmisión de Video HDMI y adaptadores Dysplay FOR-HDMI. 12. Mantenimiento Preventivo del Sistema de almacenamiento NVR marca INDIGOVISION. 13. Mantenimiento preventivo de Acometidas eléctricas y sistemas de Tierras en postes y centro de monitoreo, montaje de corona antiescalatoria brazos de cám ra, coraza americana y cámara IndigoVision BX500. PARÁGRAFO. I Serán de propiedad de a Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. La CONTRATISTA no podrá uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.

Se expide en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 7161697 . suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

Nº DE CONTRATO:548/2019
FECHA DE INICIO:24/01/2019
PLAZO:CUATRO (4) MESES Y 8 DIAS
VALOR: $ 17,976,000
ADICIONES:N/A
SUSPENSIÓN: N.A
REINICIO: N/A
SUPERVISOR: FABIO ARMANDO MARTINEZ

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE TERMINACIÓN:31/05/2019
ESTADO: TERMINADO

PRÓRROGAS:N/A
CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA SEGURIDAD CIUDADANA SIES 123, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - SIES CCTV DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN EQUIPO CON LA FUERZA PÚBLICA Y ENTIDADES DE CONTROL PARA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA EN TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

: 1). Coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos, con la Policía Nacional y Secretaría de Tránsito el apoyo para el soporte y mantenimiento de los Sistemas 123 y CCTV, en cuarto de equipos y en puntos de monitoreo. 2). Informar oportunamente al Supervisor del Contrato sobre las novedades presentadas con el sistema, los requerimientos de equipos, elementos y procedimientos necesarios para el mantenimiento correctivo del sistema SIES — CCTV-123 administrado por la Policía Metropolitana de Tunja. 3). Ejecutar el mantenimiento preventivo integral del Sistema SIES CCTV, el cual incluye: a). Puntos de cámara, los cuales incluyen: Cámara de Seguridad, Switch Unidad de soporte de energía — UPS, Gestor de red instalado — NetAgent, Acometida eléctrica, Sistema de Puesta a Tierra, Poste, soporte de cámara y corona antiescalatoria. B). Equipos de administración y software asociado al centro de control y monitoreo del Sistema CCTV ,parámetros de configuración y protocolos de transmisión, visualización y gestión definidos por el sistema. C). Sistema de almacenamiento (Cuatro -4- NVRs). D). Sistema de visualización (VideoWall de veinte -20- Pantallas de 55"). E). Cuarto de equipos del Centro Automático de Despacho de la Policia Metropolitana de Tunja. 4). Realizar el mantenimiento preventivo integral del Sistema de Emergencia y Seguridad SIES 123, el cual incluye: - Sistema de Telefonía IP y Planta telefónica. - Servidor SECAD - Sistema de grabación de audio y sistema de remotización de radios de comunicación. - Canal de datos El. Líneas Análogas del PBX de respaldo . -Equipos de cómputo de los puestos de trabajo de operadores y despachadores. - Servidor de Administración e integración — Sistema POLTYS. - Sistemas de Aire

Powered by CamScanner

Acondicionado 5). Efectuar el mantenimiento preventivo de la Red metropolitana de Fibra Óptica del sistema SIES CC TV que incluye - Medio de transmisión, muflas de empalme, sistema de anclaje, templado: revisión periódica del estado de las líneas de fibra óptica instaladas y diagnóstico cuando hay problemas de conectividad o estabilidad de la transmisión. - Equipos Activos de Red ubicados en la sala del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja y en el cuarto de equipos de la misma. 6). Tramitar en el Sistema de Información y Atención de trámites con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos todos los requerimientos o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual 7). Promover el uso de las redes sociales y página web institucional, compartiendo replicando y aportando positivamente los contenidos que difunde la administración, como metodología para difundir información de manera masiva y en consecuencia con la labor que presta el contratista. 8). Las demás que resulten inherentes a la labor contratada y sean asignadas por el supervisor del contrato.

Se expide en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 7161697 , suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:1383/2019	TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE INICIO:26/06/2019	FECHA DE TERMINACIÓN:14/12/2019
PLAZO: CINCO (5) MESES Y 19 DIAS	ESTADO: TERMINADO
VALOR: $ 23,733,938	
ADICIONES:N/A	PRÓRROGAS:N/A
SUSPENSIÓN: N.A	CÓDIGO UNSP:N/A
REINICIO: N/A	
SUPERVISOR: FABIO AARMANDO MARTINEZ	FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA SIES 123, DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVICION-SIES CCTV DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN EQUIPO CON LA FUERZA PUBLICA Y ENTIDADES DE CONTROL PARA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA TUNJA.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1). Coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos, con la Policía Nacional y Secretaría de Tránsito el apoyo para ; el soporte y mantenimiento de los Sistemas 123 y CCTV, en cuarto d equipos y en puntos de monitoreo. 2). Informar oportunamente al Supervisor del Contrato sobre la novedades presentadas con el sistema, los requerimientos de equipos, elementos y procedimiento necesarios para el mantenimiento correctivo del sistema SIES — CCTV-123 administrado por I Policía Metropolitana de Tuhja. 3). Ejecutar el mantenimiento preventivo integral del Sistema SIE CC TV, el cual incluye: a). Puntos de cámara, los cuales incluyen: Cámara de Seguridad, Switch Unidad de soporte de energía — UPS, Gestor de red instalado — NetAgent, Acometida eléctrica Sistema de Puesta a Tierra, Poste, soporte de cámara y corona antiescalatoria. B). Equipos de administración y software asociado al centro de control y monitoreo del Sistema CCTV, parámetros de configuración y protocolos de transmisión, visualización y gestión definidos por el sistema. C). Sistema de almacenamiento (Cuatro -4- NVRs). D). Sistema de visualización (VideoWal ' de veinte 20- Pantallas de 55"). E). Cuarto de equipos del Centro Automático de Despacho d 2 la Policía Metropolitana de Tunja. 4). Realizar el mantenimiento preventivo integral del Sistema de Emergencia y Seguridad SIES 123, el cual incluye: - Sistema de Telefónia IP y Planta telefónica. _ Servidor SECAD. - Sistema de grabación de audio y sistema de -remotización de radios de comunicación. - Canal de datos El. - Líneas Análogas del PBX de respâldo. - Equipos de cómputo de los puestos de trabajo de operadores y despachadores. - Servidor de Administración e integración — Sistema POLTYS. - Sistemas de Aire Acondicionado. 5). Efectuar el mantenimiento preventivo de la Red metropolitana de Fibra Óptica del sistema SIES CC TV que incluye; - Medio de transmisión, muflas de empalme, sistema de anclaje,

Powered by CamScanner

templado: revisión periódica del estado de las líneas de fibra óptica instaladas y diagnóstico cuando hay problemas de conectividad o estabilidad de la transmisión. - Equipos Activos de Red ubicados en la sala del Centro Autotháfico de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja y en el cuarto de equipos de la misma. 6). Tramitar en el Sistema de Información y Atención de trámites con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos todos los requerimientos o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual. 7). Promover el uso de las redes sociales y página web institucional, compartiendo replicando y aportando positivamente los contenidos que difunde la administración, como metodología para difundir información de manera masiva y en consecuencia con la labor que presta el contratista. 8). Las demás que resulten inherentes a la labor contratada y sean asignadas por el supervisor del contrato.

Se expide en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 7161697 , suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:232/2021	TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE INICIO:25/01/2021	FECHA DE TERMINACIÓN:28/12/2021
PLAZO: OCHO (8) MESES	ESTADO: TERMINADO
VALOR: VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($25.370.568	
ADICIONES:$9.936.805	PRÓRROGAS:TRES (3) MESES Y 4 DIAS
SUSPENSIÓN: N.A	CÓDIGO UNSP:N/A
REINICIO: N/A	
SUPERVISOR: VICENTE ANIBAL OJEDA MARTÍNEZ	FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: SG- 60 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREPARATORIO, CORRECTIVO DEL CIRCUITO DE ALARMAS COMUNITARIAS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA SIES 123, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – SIES CCTV PARA EL CONTROL Y GARANTÍA DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA EN TUNJA. SIES 123, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – SIES CCTV.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Bajo las directrices del supervisor coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos, con la Policía Nacional y Secretaría de Tránsito el apoyo para el soporte y mantenimiento de los Sistemas 123 y CCTV, en cuarto de equipos y en puntos de monitoreo. 2. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo con apoyo de la Policía Nacional de las alarmas comunitarias instaladas en la ciudad de Tunja. 3. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato sobre las novedades presentadas con el sistema, los requerimientos de equipos, elementos y procedimientos necesarios para el mantenimiento correctivo del sistema SIES – CCTV-123 administrado por la Policía Metropolitana de Tunja. 4. Bajo las directrices del supervisor y de conformidad con las necesidades del servicio, coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo integral del Sistema SIES CCTV, el cual incluye: - Puntos de cámara, los cuales incluyen: Cámara de Seguridad, Switch , Unidad de soporte de energía – UPS, Gestor de red instalado – NetAgent, Acometida eléctrica, Sistema de Puesta a Tierra, Poste, soporte de cámara y corona antiescalatoria. - Equipos de administración y software asociado al centro de control y monitoreo del Sistema CCTV, parámetros de configuración y protocolos de transmisión, visualización y gestión definidos por el sistema. - Sistema de almacenamiento (Cuatro -4- NVRs). Sistema de visualización (VideoWall de

Powered by CamScanner

veinte -20- Pantallas de 55") - Cuarto de equipos del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja. 5. Bajo las directrices del supervisor y de conformidad con las necesidades del servicio, coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo integral del Sistema de Emergencia y Seguridad SIES 123, el cual incluye: - Sistema de Telefonía IP y Planta telefónica. - Servidor SECAD. - Sistema de grabación de audio y sistema de remotización de radios de comunicación. - Canal de datos E1. - Líneas Análogas del PBX de respaldo. - Equipos de cómputo de los puestos de trabajo de operadores y despachadores. - Servidor de Administración e integración – Sistema POLTYS. - Sistemas de Aire Acondicionado. 6. Bajo las directrices del supervisor y de conformidad con las necesidades del servicio, coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo de la Red metropolitana de Fibra Óptica del sistema SIES CCTV que incluye: - Medio de transmisión, muflas de empalme, sistema de anclaje, templado: revisión periódica del estado de las líneas de fibra óptica instaladas y diagnóstico cuando hay problemas de conectividad o estabilidad de la transmisión. - Equipos Activos de Red ubicados en la sala del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja y en el cuarto de equipos de la misma. 7. Tramitar en el Sistema de Información y Atención de trámites con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos todos los requerimientos o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual.

Se expide en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 7161697 . suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:784/2020	TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE INICIO:23/07/2020	FECHA DE TERMINACIÓN:22/10/2020
PLAZO: TRES (3) MESES	ESTADO: TERMINADO
VALOR: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.236.856)	
ADICIONES:N/A	PRÓRROGAS:N/A
SUSPENSIÓN: N.A	CÓDIGO UNSP:N/A
REINICIO: N/A	
SUPERVISOR: VICENTE ANIBAL OJEDA MARTINEZ	FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: SG- 27 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREPARATORIO, CORRECTIVO DEL CIRCUITO DE ALARMAS COMUNITARIAS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA SIES 123, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – SIES CCTV PARA EL CONTROL Y GARANTÍA DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA EN TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Bajo las directrices del supervisor Coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos, con la Policía Nacional y Secretaría de Tránsito el apoyo para el soporte y mantenimiento de los Sistemas 123 y CCTV, en cuarto de equipos y en puntos de monitoreo. 2. Realizar la revisión técnica del estado y funcionamiento de las 141 alarmas comunitarias instaladas en la ciudad de Tunja. 3. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo con apoyo de la Policía Nacional de las alarmas comunitarias instaladas en la ciudad de Tunja. 4. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato sobre las novedades presentadas con el sistema, los requerimientos de equipos, elementos y procedimientos necesarios para el mantenimiento correctivo del sistema SIES – CCTV-123 administrado por la Policía Metropolitana de Tunja. 5. Ejecutar el mantenimiento preventivo integral del Sistema SIES CCTV, el cual incluye: a. Puntos de cámara, los cuales incluyen: Cámara de Seguridad, Switch , Unidad de soporte de energía – UPS, Gestor de red instalado – NetAgent, Acometida eléctrica, Sistema de Puesta a Tierra, Poste, soporte de cámara y corona antiescalatoria. b. Equipos de administración y software asociado al centro de control y monitoreo del Sistema CCTV, parámetros de configuración y protocolos de transmisión, visualización y gestión definidos

Powered by CamScanner

por el sistema. c. Sistema de almacenamiento (Cuatro -4- NVRs). d. Sistema de visualización (VideoWall de veinte -20- Pantallas de 55") e. Cuarto de equipos del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja. 6. Realizar el mantenimiento preventivo integral del Sistema de Emergencia y Seguridad SIES 123, el cual incluye: a. Sistema de Telefonía IP y Planta telefónica. b. Servidor SECAD. c. Sistema de grabación de audio y sistema de remotización de radios de comunicación. d. Canal de datos E1. e. Líneas Análogas del PBX de respaldo. f. Equipos de cómputo de los puestos de trabajo de operadores y despachadores. g. Servidor de Administración e integración – Sistema POLTYS. h. Sistemas de Aire Acondicionado. 7. Efectuar el mantenimiento preventivo de la Red metropolitana de Fibra Óptica del sistema SIES CCTV que incluye: a. Medio de transmisión, muflas de empalme, sistema de anclaje, templado: revisión periódica del estado de las líneas de fibra óptica instaladas y diagnóstico cuando hay problemas de conectividad o estabilidad de la transmisión. b. Equipos Activos de Red ubicados en la sala del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja y en el cuarto de equipos de la misma. 8. Tramitar en el Sistema de Información y Atención de trámites con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos todos los requerimientos o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual. 9. Las demás que resulten inherentes a la labor contratada y sean asignadas por el supervisor del contrato

Se expide en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 7161697 . suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

Nº DE CONTRATO:323/2022	TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE INICIO:19/01/2022	FECHA DE TERMINACIÓN:23/12/2022
PLAZO: OCHO (8) MESES	ESTADO: TERMINADO
VALOR: VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($26.385.392)	
ADICIONES:$10.444.217	PRÓRROGAS:TRES MESES Y 5 DIAS
SUSPENSIÓN: N.A	CÓDIGO UNSP:N/A
REINICIO: N/A	
SUPERVISOR: VICENTE ANIBAL OJEDA MARTÍNEZ,	FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: SG-67 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS CAMARAS Y ALARMAS INSTALADAS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Bajo las directrices del supervisor coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos, con la Policía Nacional y Secretaría de Tránsito el apoyo para el soporte y mantenimiento de los Sistemas 123 y CCTV, en cuarto de equipos y en puntos de monitoreo. 2. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo con apoyo de la Policía Nacional de las alarmas comunitarias instaladas en la ciudad de Tunja. 3. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato sobre las novedades presentadas con el sistema, los requerimientos de equipos, elementos y procedimientos necesarios para el mantenimiento correctivo del sistema SIES – CCTV-123 administrado por la Policía Metropolitana de Tunja. 4. Bajo las directrices del supervisor y de conformidad con las necesidades del servicio, coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo integral del Sistema SIES CCTV, el cual incluye: - Puntos de cámara, los cuales incluyen: Cámara de Seguridad, Switch , Unidad de soporte de energía – UPS, Gestor de red instalado – NetAgent, Acometida eléctrica, Sistema de Puesta a Tierra, Poste, soporte de cámara y corona antiescalatoria. - Equipos de administración y software asociado al centro de control y monitoreo del Sistema CCTV, parámetros de configuración y protocolos de transmisión, visualización y gestión definidos por el sistema. - Sistema de almacenamiento (Cuatro -4- NVRs). - Sistema de visualización (VideoWall de veinte -20- Pantallas de 55") - Cuarto de equipos del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja. 5. Bajo las directrices del supervisor y de conformidad con las necesidades del servicio, coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo integral del Sistema de

Powered by CamScanner

Emergencia y Seguridad SIES 123, el cual incluye: - Sistema de Telefonía IP y Planta telefónica. - Servidor SECAD. - Sistema de grabación de audio y sistema de remotización de radios de comunicación. - Canal de datos E1. - Líneas Análogas del PBX de respaldo. - Equipos de cómputo de los puestos de trabajo de operadores y despachadores. - Servidor de Administración e integración – Sistema POLTYS. - Sistemas de Aire Acondicionado. 6. Bajo las directrices del supervisor y de conformidad con las necesidades del servicio, coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo de la Red metropolitana de Fibra Óptica del sistema SIES CCTV que incluye: - Medio de transmisión, muflas de empalme, sistema de anclaje, templado: revisión periódica del estado de las líneas de fibra óptica instaladas y diagnóstico cuando hay problemas de conectividad o estabilidad de la transmisión. - Equipos Activos de Red ubicados en la sala del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja y en el cuarto de equipos de la misma. 7. Tramitar en el Sistema de Información y Atención de trámites con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos todos los requerimientos o solicitud

Se expide en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 7161697 , suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

Nº DE CONTRATO:321/2020
FECHA DE INICIO:10/02/2020
PLAZO: TRES (3) MESES
VALOR: $ 10,617,075
ADICIONES:N/A
SUSPENSIÓN: N.A
REINICIO: N/A
SUPERVISOR:VICENTE ANIBAL OJEDA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE TERMINACIÓN:09/05/2020
ESTADO: TERMINADO

PRÓRROGAS:N/A
CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREPARATORIO, CORRECTIVO DEL CIRCUITO DE ALARMAS COMUNITARIAS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA SIES 123, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION SIES CCTV DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN EQUIPO CON LA FUERZA PÚBLICA Y ENTIDADES DE CONTROL PARA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA EN TUNJA.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

a: 1). Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993. 2). Desarrollar las actividades que se describen a continuación: A. Coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos, con la Policía Nacional y Secretaría de Tránsito el apoyo para el soporte y mantenimiento de los Sistemas 123 y CCTV, en cuarto de equipos y en puntos de monitoreo. B. Realizar la revisión técnica del estado y funcionamiento de las 141 alarmas comunitarias instaladas en la ciudad de Tunja. C. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo con apoyo de la Policía Nacional de las alarmas comunitarias instaladas en la ciudad de Tunja. D. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato sobre las novedades presentadas con el sistema, los requerimientos de equipos, elementos y procedimientos necesarios para el mantenimiento correctivo del sistema SIES — CCTV-123 administrado por la Policía Metropolitana de Tunja. E. Ejecutar el mantenimiento preventivo integral del Sistema SIES CCTV, el cual incluye: a) Puntos de cámara, los cuales incluyen: Cámara de Seguridad, Switch , Unidad de soporte de energía — UPS, Gestor de red instalado — NetAgent, Acometida eléctrica, Sistema de Puesta a Tierra, Poste, soporte de cámara y corona

Powered by CamScanner

antiescalatoria. b) Equipos de administración y software asociado al centro de control y monitoreo del Sistema CCTV, parámetros de configuración y protocolos de transmisión, visualización y gestión definidos por el sistema. c) Sistema de almacenamiento (Cuatro -4- NVRs). d) Sistema de visualización (VideoWall de veinte -20- Pantallas de 55") e) Cuarto de equipos del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja. F. Realizar el mantenimiento preventivo integral del Sistema de Emergencia y Seguridad SIES 123, el cual incluye: a)Sistema de Telefonía IP y Planta telefónica. b) Servidor SECAD. c)Sistema de grabación de audio y sistema de remotización de radios de comunicación. d) Canal de datos E1. e) Líneas Análogas del PBX de respaldo. f) Equipos de cómputo de los puestos de trabajo de operadores y despachadores. g) Servidor de Administración e integración — Sistema POLTYS. h) Sistemas de Aire Acondicionado. G. Efectuar el mantenimiento preventivo de la Red metropolitana de Fibra Óptica del sistema SIES CCTV que incluye: a) Medio de transmisión, muflas de empalme, sistema de anclaje, templado: revisión periódica del estado de las líneas de fibra óptica instaladas y diagnóstico cuando hay problemas de conectividad o estabilidad de la transmisión. b) Equipos Activos de Red ubicados en la sala del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja y en el cuarto de equipos de la misma. H. Tramitar en el Sistema de Información y Atención de trámites con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos todos los requerimientos o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual. I. Las demás que resulten inherentes a la labor contratada y sean asignadas por el supervisor del contrato. 3). El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo. 4). Aplicar la tabla de retención documental a la documentación generada en desarrollo de las actividades inherentes al objeto del contrato. 5). Dar aplicación al sistema integrado de gestión de calidad de la entidad y proponer actividades de mejoramiento continuo a los procedimientos que tiene a cargo. 6). Tramitar en el sistema de información y atención de trámites, con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos, todos los requisitos y/o solicitudes que le sean asignadas en el desarrollo del objeto contractual. 7). Con el acta de terminación y recibo a satisfacción deberá hacer entrega tanto en medio físico como en magnético. de todos los documentos e información generada en desarrollo del objeto contractual. 8). Debe realizar la afiliación al sistema general de riesgos laborales de conformidad con el establecido en la ley 1562 de Julio de 2012. 9). Pagar oportunamente al sistema integral de seguridad social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I — tipo de cotizante independiente, de acuerdo al porcentaje que establece la ley. 10). Entregar los informes del acompañamiento realizado a la secretaria, sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento al objeto contractual en los formatos que se soliciten por el supervisor. 11). Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, y la propuesta presentada por el contratista. 12). Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; confidencialidad que continuará aun terminado y liquidado el contrato. 13). Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilataciones innecesarias. 14). En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de

Powered by CamScanner

prestación de servicio prestada al municipio, la cual forma parte integral del contrato, siendo que no se opongan a sus cláusulas. 15). Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor. 16). Participar activamente en la implementación de las estrategias de gobierno en línea, ley de trasparencia y acceso a la información pública, anti tramites y plan anticorrupción y atención al ciudadano.

Se expide en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 7161697 . suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:591/2023
FECHA DE INICIO:03/02/2023
PLAZO: CUATRO (04) MESES
VALOR: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($13.456.548)
ADICIONES:N/A
SUSPENSIÓN: N.A
REINICIO: N/A
SUPERVISOR: WILLIAM BAYARDO HERRERA QUIROGA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE TERMINACIÓN:02/06/2023
ESTADO: TERMINADO

PRÓRROGAS:N/A
CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: IST- 53 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREPARATORIO, CORRECTIVO DEL CIRCUITO DE ALARMAS COMUNITARIAS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA SIES 123, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – SIES CCTV PARA EL CONTROL Y GARANTÍA DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA EN TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Bajo las directrices del supervisor coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos, con la Policía Nacional y Secretaría de Tránsito el apoyo para el soporte y mantenimiento de los Sistemas 123 y CCTV, en cuarto de equipos y en puntos de monitoreo. 2. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo con apoyo de la Policía Nacional de las alarmas comunitarias instaladas en la ciudad de Tunja. 3. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato sobre las novedades presentadas con el sistema, los requerimientos de equipos, elementos y procedimientos necesarios para el mantenimiento correctivo del sistema SIES – CCTV-123 administrado por la Policía Metropolitana de Tunja. 4. Bajo las directrices del supervisor y de conformidad con las necesidades del servicio, coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo integral del Sistema SIES CCTV, el cual incluye: - Puntos de cámara, los cuales incluyen: Cámara de Seguridad, Switch , Unidad de soporte de energía – UPS, Gestor de red instalado – NetAgent, Acometida eléctrica, Sistema de Puesta a Tierra, Poste, soporte de cámara y corona antiescalatoria. - Equipos de administración y software asociado al centro de control y monitoreo del Sistema CCTV, parámetros de configuración y protocolos de transmisión, visualización y gestión definidos por el sistema. - Sistema de almacenamiento (Cuatro -4- NVRs). - Sistema de visualización (VideoWall de

Powered by CamScanner

veinte -20- Pantallas de 55") - Cuarto de equipos del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja. 5. Bajo las directrices del supervisor y de conformidad con las necesidades del servicio, coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo integral del Sistema de Emergencia y Seguridad SIES 123, el cual incluye: - Sistema de Telefonía IP y Planta telefónica. - Servidor SECAD. - Sistema de grabación de audio y sistema de remotización de radios de comunicación. - Canal de datos E1. - Líneas Análogas del PBX de respaldo. - Equipos de cómputo de los puestos de trabajo de operadores y despachadores. - Servidor de Administración e integración – Sistema POLTYS. - Sistemas de Aire Acondicionado. 6. Bajo las directrices del supervisor y de conformidad con las necesidades del servicio, coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo de la Red metropolitana de Fibra Óptica del sistema SIES CCTV que incluye: - Medio de transmisión, muflas de empalme, sistema de anclaje, templado: revisión periódica del estado de las líneas de fibra óptica instaladas y diagnóstico cuando hay problemas de conectividad o estabilidad de la transmisión. - Equipos Activos de Red ubicados en la sala del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja y en el cuarto de equipos de la misma. 7. Tramitar en el Sistema de Información y Atención de trámites con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos todos los requerimientos o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual

Se expide en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nº 7161697 , suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

Nº DE CONTRATO:1698/2023
FECHA DE INICIO:07/07/2023
PLAZO: CINCO (05) MESES
VALOR: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($17.998.135)
ADICIONES: UN MILLON NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE ($1.919.801)

SUSPENSIÓN: N.A
REINICIO: N/A
SUPERVISOR: WILLIAM BAYARDO HERRERA QUIROGA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE TERMINACIÓN:22/12/2023
ESTADO: TERMINADO

PRÓRROGAS: DIECISIEIS (16) DÍAS CALENDARIO Y/O A PRORRATA POR LOS DÍAS REALMENTE EJECUTADOS SIN EXCEDER EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2023
CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: IST-139 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREPARATORIO, CORRECTIVO DEL CIRCUITO DE ALARMAS COMUNITARIAS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA SIES 123, EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – SIES CCTV PARA EL CONTROL Y GARANTÍA DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA EN TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Bajo las directrices del supervisor coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos, con la Policía Nacional y Secretaría de Tránsito el apoyo para el soporte y mantenimiento de los Sistemas 123 y CCTV, en cuarto de equipos y en puntos de monitoreo. 2. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo con apoyo de la Policía Nacional de las alarmas comunitarias instaladas en la ciudad de Tunja. 3. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato sobre las novedades presentadas con el sistema, los requerimientos de equipos, elementos y procedimientos necesarios para el mantenimiento correctivo del sistema SIES – CCTV-123 administrado por la Policía Metropolitana de Tunja. 4. Bajo las directrices del supervisor y de conformidad con las necesidades del servicio, coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo integral del Sistema SIES CCTV, el cual incluye: - Puntos de cámara, los cuales incluyen: Cámara de Seguridad, Switch , Unidad de soporte de energía – UPS, Gestor de red instalado – NetAgent, Acometida eléctrica, Sistema de Puesta a Tierra, Poste, soporte de cámara y corona

Powered by CamScanner

antiescalatoria. - Equipos de administración y software asociado al centro de control y monitoreo del Sistema CCTV, parámetros de configuración y protocolos de transmisión, visualización y gestión definidos por el sistema. - Sistema de almacenamiento (Cuatro -4- NVRs). - Sistema de visualización (VideoWall de veinte -20- Pantallas de 55") - Cuarto de equipos del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja. 5. Bajo las directrices del supervisor y de conformidad con las necesidades del servicio, coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo integral del Sistema de Emergencia y Seguridad SIES 123, el cual incluye: - Sistema de Telefonía IP y Planta telefónica. - Servidor SECAD. - Sistema de grabación de audio y sistema de remotización de radios de comunicación. - Canal de datos E1. - Líneas Análogas del PBX de respaldo. - Equipos de cómputo de los puestos de trabajo de operadores y despachadores. - Servidor de Administración e integración – Sistema POLTYS. - Sistemas de Aire Acondicionado. 6. Bajo las directrices del supervisor y de conformidad con las necesidades del servicio, coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo de la Red metropolitana de Fibra Óptica del sistema SIES CCTV que incluye: - Medio de transmisión, muflas de empalme, sistema de anclaje, templado: revisión periódica del estado de las líneas de fibra óptica instaladas y diagnóstico cuando hay problemas de conectividad o estabilidad de la transmisión. - Equipos Activos de Red ubicados en la sala del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja y en el cuarto de equipos de la misma. 7. Tramitar en el Sistema de Información y Atención de trámites con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos todos los requerimientos o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual

Se expide en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 7161697 . suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:524/2024	TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE INICIO:11/04/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:10/08/2024
PLAZO: cuatro (4) meses	ESTADO: TERMINADO
VALOR: DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE DE PESOS MCTE ($16.320.000)	
ADICIONES:N/A	PRÓRROGAS:N/A
SUSPENSIÓN: N.A	CÓDIGO UNSP:N/A
REINICIO: N/A	
SUPERVISOR: ELOISA HERNANDEZ JIMÉNEZ	FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: Objeto: IST- 24 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREPARATORIO, CORRECTIVO DEL CIRCUITO DE ALARMAS COMUNITARIAS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA EN TUNJA.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Bajo su autonomía y sus propios medios el contratista realizara las siguientes actividades: Coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos, con la Policía Nacional y Secretaría de Tránsito el apoyo para el soporte y mantenimiento de los Sistemas 123 y CCTV, en cuarto de equipos y en puntos de monitoreo. 2. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo con apoyo de la Policía Nacional de las alarmas comunitarias instaladas en la ciudad de Tunja. 3. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato sobre las novedades presentadas con el sistema, los requerimientos de equipos, elementos y procedimientos necesarios para el mantenimiento correctivo del sistema SIES – CCTV-123 administrado por la Policía Metropolitana de Tunja. 4. Coordinar de conformidad con las necesidades del servicio, la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo integral del Sistema SIES CCTV, el cual incluye: - Puntos de cámara, los cuales incluyen: Cámara de Seguridad, Switch , Unidad de soporte de energía – UPS, Gestor de red instalado – NetAgent, Acometida eléctrica, Sistema de Puesta a Tierra, Poste, soporte de cámara y corona antiescalatoria. - Equipos de administración y software asociado al centro de control y monitoreo del Sistema CCTV, parámetros de configuración y protocolos de transmisión, visualización y gestión definidos por el sistema. - Sistema de almacenamiento (Cuatro -4- NVRs). - Sistema de visualización (VideoWall de veinte -20- Pantallas de 55") - Cuarto de equipos del Centro Automático de Despacho de la

Powered by CamScanner

Policía Metropolitana de Tunja. 5. Coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo integral del Sistema de Emergencia y Seguridad SIES 123, el cual incluye: - Sistema de Telefonía IP y Planta telefónica. - Servidor SECAD. - Sistema de grabación de audio y sistema de remotización de radios de comunicación. - Canal de datos E1. - Líneas Análogas del PBX de respaldo. - Equipos de cómputo de los puestos de trabajo de operadores y despachadores. - Servidor de Administración e integración – Sistema POLTYS. - Sistemas de Aire Acondicionado. 6. Coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo de la Red metropolitana de Fibra Óptica del sistema SIES CCTV que incluye: - Medio de transmisión, muflas de empalme, sistema de anclaje, templado: revisión periódica del estado de las líneas de fibra óptica instaladas y diagnóstico cuando hay problemas de conectividad o estabilidad de la transmisión. - Equipos Activos de Red ubicados en la sala del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja y en el cuarto de equipos de la misma. 7. Tramitar en el Sistema de Información y Atención de trámites con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos todos los requerimientos o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual. 8. Realizar transferencia de conocimiento y/o capacitación respecto de los conocimientos derivados del objeto contractual según lo requiera el supervisor NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.

Se expide en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 7161697 . suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:1644/2024
FECHA DE INICIO:24/10/2024
PLAZO: UN (1) MES Y VEINTITRES (23) DIAS
VALOR: SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS ($7.208.000) M/CTE
ADICIONES: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.496.000)
SUSPENSIÓN: N.A
REINICIO: N/A
SUPERVISOR: ELOISA HERNANDEZ JIMÉNEZ

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE TERMINACIÓN:27/12/2024
ESTADO: TERMINADO

PRÓRROGAS: ONCE (11) DIAS CALENDARIO

CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: IST- 128 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREPARATORIO, CORRECTIVO DEL CIRCUITO DE ALARMAS COMUNITARIAS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA EN TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Coordinar con las empresas prestadoras de servicios públicos, con la Policía Nacional y Secretaría de Tránsito el apoyo para el soporte y mantenimiento de los Sistemas 123 y CCTV, en cuarto de equipos y en puntos de monitoreo. 2. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo con apoyo de la Policía Nacional de las alarmas comunitarias instaladas en la ciudad de Tunja, de conformidad con el proyecto Fortalecimiento institucional para mejorar la seguridad, convivencia ciudadana y preservación del orden público - Fonset Tunja, Boyacá 3. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato sobre las novedades presentadas con el sistema, los requerimientos de equipos, elementos y procedimientos necesarios para el mantenimiento correctivo del sistema SIES – CCTV-123 administrado por la Policía Metropolitana de Tunja. 4. Coordinar de conformidad con las necesidades del servicio, la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo integral del Sistema SIES CCTV, el cual incluye: • Puntos de cámara, los cuales incluyen: Cámara de Seguridad, Switch , Unidad de soporte de energía – UPS, Gestor de red instalado – NetAgent, Acometida eléctrica, Sistema de Puesta a Tierra, Poste, soporte de cámara y corona antiescalatoria. • Equipos de administración y software asociado al centro de control y monitoreo del Sistema CCTV, parámetros de configuración y protocolos de transmisión, visualización y gestión definidos por el sistema. • Sistema de almacenamiento (Cuatro -4- NVRs). • Sistema de visualización (VideoWall de veinte -20- Pantallas de 55") • Cuarto de equipos del Centro Automático de Despacho de la Policía

Powered by CamScanner

Metropolitana de Tunja. 5. Coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo integral del Sistema de Emergencia y Seguridad SIES 123, el cual incluye: • Sistema de Telefonía IP y Planta telefónica. • Servidor SECAD. • Sistema de grabación de audio y sistema de remotización de radios de comunicación. • Canal de datos E1. • Líneas Análogas del PBX de respaldo. • Equipos de cómputo de los puestos de trabajo de operadores y despachadores. • Servidor de Administración e integración – Sistema POLTYS. • Sistemas de Aire Acondicionado. 6. Coordinar la ejecución continua del mantenimiento preventivo y correctivo de la Red metropolitana de Fibra Óptica del sistema SIES CCTV que incluye: • Medio de transmisión, muflas de empalme, sistema de anclaje, templado: revisión periódica del estado de las líneas de fibra óptica instaladas y diagnóstico cuando hay problemas de conectividad o estabilidad de la transmisión. • Equipos Activos de Red ubicados en la sala del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Tunja y en el cuarto de equipos de la misma. 7. Tramitar en el Sistema de Información y Atención de trámites con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos todos los requerimientos o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual. 8. Realizar transferencia de conocimiento y/o capacitación respecto de los conocimientos derivados del objeto contractual según lo requiera el supervisor. NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.

Se expide en Tunja, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Luis Gonzalo Acevedo Espitia, identificado(a) con CC número 7161697, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 7161697
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Gonzalo Acevedo Espitia
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	12/01/1970
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Suspendido
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	31/12/2024
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	120 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 7161697 LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA Desde 22/10/2024 Hasta 31/12/2024CEDULA DE CIUDADANIA 7161697 LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA Desde 01/08/2024 Hasta 10/08/2024CEDULA DE CIUDADANIA 7161697 Trabajador Independiente Desde 01/05/2024 Hasta 31/07/2024CEDULA DE CIUDADANIA 7161697 Trabajador Independiente Desde 01/06/2020 Hasta 10/04/2024

Generado por interfaces

20/01/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7161697,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de enero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-20 19:00

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	GONZALO	ACEVEDO	ESPITIA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	7161697

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE TUNJA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Dirección	["Calle 19 No. 9 - 95 Edificio Municipal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$46.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$46.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA	$40.000.000,00
CASA	COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA	$80.000.000,00
VEHICULO PARTICULAR	COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA	$12.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO - COOMEVA	$12.000.000,00
TARJETA CREDITO ITAU	$3.000.000,00
TARJETA CREDITO FALLABELA	$2.000.000,00
TARJETA CREDITO NU	$1.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
INGENIERO DE SISTEMAS	INDEPENDIENTE

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Atentamente,

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141140637478

(415)7707212489984(8020) 000014114063747 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 6 1 6 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 6 1 6 9 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACEVEDO	ESPITIA	LUIS	GONZALO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 5 BIS 1 A 02 AP 502 BL 8 BRR LA FLORIDA

42. Correo electrónico: gonzaloae@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 0 4 1 7 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inició actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 2	2 0 0 2 0 6 1 2	4 2 1 0	2 0 1 9 0 7 0 2	4 5 2 0	4 6 5 9	2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinar

47 - Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACEVEDO ESPITIA LUIS GONZALO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO